

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA  
CÓDIGO 253863103001  
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO  
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340  
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, junio 16 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00138-00  
DEMANDANTE: ELÍAS TRUJILLO CERQUERA  
DEMANDADO: TULIO AGUIRRE MONTENEGRO

Agréguese al expediente el despacho comisorio N° 0003 del 21 de febrero de 2020, debidamente diligenciado el 14 de septiembre de 2021 por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Colegio -Cundinamarca y devuelto a este Despacho el 30 de marzo de 2023, para los fines pertinentes. Lo anterior de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

De otra parte, comoquiera que el proceso de la referencia, se dio por terminado mediante providencia del 23 de noviembre de 2021, por pago total de la obligación, por secretaría elabórense los oficios ordenados en el numeral segundo de la antedicha providencia, que dispuso *“DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares. De existir embargo de remanentes, por secretaría verifíquese y pónganse a disposición los bienes desembargados y/o remanentes solicitados”*.

**NOTIFÍQUESE,**

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO  
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee97d65aba8b086c3e65ef2722d1344aeef17f420728cf24af598cde039aa717

Documento generado en 16/06/2023 02:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>